



## El CGPJ expedienta a dos juezas de Marbella por retrasos injustificados

J.C.V.

MARBELLA.— El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha abierto sendos expedientes disciplinarios a dos juezas de instrucción Marbella, al apreciar que cometieron diversas faltas en el desempeño de sus funciones.

La titular del Juzgado de Instrucción número 2, Marina del Río, habría cometido una falta grave por el retraso injustificado al dictar sentencias, mientras que la titular del Juzgado de Instrucción número 4, Estrella Cañavate, habría cometido una

falta calificada como «muy grave», por desatención y retraso injustificado, además de reiterado, especialmente en las llamadas causas con preso y de violencia doméstica, según confirmaron fuentes policiales.

Varios inspectores del Poder Judicial estuvieron en los juzgados de Marbella analizando expedientes, tras las quejas reiteradas de abogados y afectados, lo que finalmente ha desembocado en la apertura de dichos expedientes disciplinarios a ambas juezas.

A partir de ahora, la Inspección del CGPJ dispone de un plazo de seis meses para decidir si sanciona o no a ambas magistradas, a quienes se tomará declaración para conocer su explicación de los hechos.

Concretamente, la apertura de los expedientes se produce semanas después de que el CGPJ admitiera la denuncia de un abogado que se quejaba del retraso que acumulan los juzgados de Marbella, con miles de sumarios paralizados desde hace años.